



Anuncio

En el número 46 del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 15 de abril de 2024, se han publicado las bases reguladoras y el extracto de la convocatoria que ha de regir la concesión de **AYUDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL APOYO DE PROGRAMAS JUVENILES**

Plazo de presentación de solicitudes.- Comenzará el día 16 de abril y finalizará el día 15 de mayo de 2024, inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes.- La presentación de la solicitud y de cualquier otra documentación a lo largo del procedimiento de concesión de la beca o de todo procedimiento derivado se realizará de forma telemática.

La información necesaria (bases reguladoras, convocatoria, anexos) puede ser consultada en la sede electrónica de la Corporación (<https://sede.tenerife.es>) o en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>, ID 753587)

La presentación de la solicitud se realizará en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es> conforme a las siguientes instrucciones:

- A.- En la sección de "Trámites y Servicios" de la sede electrónica podrá acceder a los trámites y utilizando el buscador podrá encontrar el procedimiento de becas cuya solicitud quiere presentar.
- B.- Utilizando el botón de "Tramitar por Internet", se accede automáticamente al área personal y se inicia el proceso de tramitación.
- C.- Para poder iniciar la tramitación de la beca, los solicitantes podrán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve habilitado para personas jurídicas (v. <https://sede.tenerife.es/es/datos-de-lasede/tramitar-en-linea>)
- D.- Una vez cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico a través de la sede electrónica.
- E.- En el momento en que concluya la presentación de su solicitud por Internet, se recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico

Código Seguro De Verificación	+gtiiOTHiBOnLUziXAvYAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	15/04/2024 12:09:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/%2BgtiiOTHiBOnLUziXAvYAw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

